



GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA POR MEDIO DE LA INICIATIVA PÚBLICA

Defensa del derecho a la vivienda a los trabajadores desempleados, familias que no pueden hacer frente a la deuda hipotecada y que garantice el derecho de los jóvenes a la vivienda. Para ello se defiende una política en tres planos:

a.) Medidas anticrisis en materia de vivienda libre:

- **Recompra de la vivienda libre por la Comunidad**, a aquellos titulares desempleados y no puedan hacer frente al pago de la hipoteca y su mantenimiento como inquilinos.
- **Reducción de renta en el alquiler de vivienda libre** y garantía de cobro al arrendador.
- Movilización de **vivienda vacía**.

b.) Medidas anticrisis en materia de vivienda protegida:

- **Recomprar vivienda protegida a aquellos titulares que por haber ingresado en el desempleo no pueden hacer frente al pago** de su hipoteca y ofrecerles la posibilidad de convertirse en inquilinos del parque vivienda protegida de alquiler.

c.) Creación de una **Agencia pública de financiación autonómica** que evite la crisis hipotecaria de las familias asalariadas a través de la creación de mecanismos financieros que permitan facilitar la re-negociación con las entidades de crédito del pago, las condiciones y un sistema de moratorias de las hipotecas existentes. Creación de mecanismos financieros que permitan, en el mismo sentido que lo anterior, poder hacer frente a un posible impago de las rentas derivadas de contratos de alquiler